INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 319-2023	
Contratista:		ELIZABETH GUZMAN SANTANA	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1074557691	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	09/10/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 004	
Período de informe:		01/06/2023 HASTA EL 30/06/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se lleva a cabo la convocatoria en el municipio de Susa, donde se realizó haciendo uso de los medios tecnológicos, la radio y visuales, y se recibe con buen aprecio la convocatoria para este mes de junio	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se lleva a cabo la conformación del grupo de literatura, donde se trabajara con dos escuelas rurales, adulto mayor, centro de vida sensorial y grupo base en el área de literatura asignado por el IDECUT.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se lleva a cabo la presentación del pan de trabajo con la coordinadora del área, con cronograma, horario, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso de objetivos a alcanzar en el mes de junio.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se desarrollaran las doce (12) horas programadas y acordadas por el director y encargado de cultura del municipio, en los lugares acordados del municipio.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en

	medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada unode los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobrocon los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Con la entrega de este informe y sus anexos se cumple con esta obligación contractual, al igual que con la entrega de los formatos requeridos por el coordinador de área para el mes de junio.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando unadecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticasencontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el trabajo realizado se cumplirá con el adecuado manejo de las dotaciones brindadas por el IDECUT y por el municipio,esto con el fin de contribuir al buen desarrollo artístico.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante este mes de junio se dio continuidad con los grupos de los procesos de formación con los padres de familia y participantes, con el fin de tener una comunicación clara y asertiva.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se apoyó el proceso de presentación del idecut con el proyecto de corazonarte y se está a la espera de los proyectos y programas a los que se tenga la posibilidad de presentarse el municipio y dispuesta a toda colaboración para las postulaciones.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Durante el proceso de formación se va a crear la muestra final, para poder cumplir con esta obligación contractual.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Durante este mes se desarrollaron capacitaciones en el área artística desarrollada con la coordinadora de literatura.

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 004 3. PLANILLA PARAFISCALES 9451987338 4. INFORME MENSUAL No. 004				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
ELIZABETH GUZMAN SANTANA				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	30	06	2023

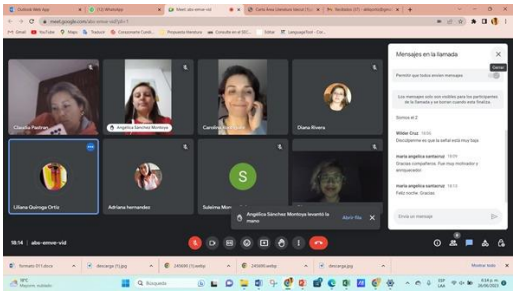
EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **01 /06/2023 A 30/06/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **ELIZABETH GUZMAN SANTANA**
 **ADULTO MAYOR**	 **DISCAPACIDAD**
	



SEDE RURAL APOSENTOS




GRUPO BASE



CAPACITACIONES




SEDE RURAL MATARREDONDA



APOYO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SUSA DIA DEL NIÑO ESCUELAS URBANAS